



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

27 JUNIO 2023

EXPTE 33/2023 “SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN GAVÍN”

Fecha y hora de celebración

27 de junio de 2023 a las 11:30:00

Lugar de celebración

Salón de sesiones

Asistentes

PRESIDENTE: D. Pedro sancho Urieta, Coordinador de Servicios Generales de la Comarca del Alto Gállego

VOCAL: D. José María Herreros, Técnico de Deportes de la Comarca del Alto Gállego

VOCAL Y SECRETARIA: Dña. Ángela Sarasa Puente, Técnico de la Entidad Local Menor de Gavín, con funciones en Secretaría-Intervención.

ASESOR: D. Luis Enrique Lopez López, Ingeniero Técnico Industrial, redactor del Proyecto, que velará por el cumplimiento del pliego técnico.

Orden del día

1.- Subsanación: 33/2023 - Sustitución luminarias en Gavín

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 33/2023 - Sustitución luminarias en Gavín

3.- Propuesta adjudicación: 33/2023 - Sustitución luminarias en Gavín

Se Expone

1.- Subsanación: 33/2023 - Sustitución luminarias en Gavín

En primer lugar, la Mesa de Contratación quiere hacer constar en el acta que ha habido un error en la fecha fin de plazo de la subsanación de la Plataforma de Contratación del Estado, ya que el último día era el domingo, pero al ser inhábil, se pasa el siguiente día hábil, que es el día 26 de junio de 2023. Ello ha provocado que las empresas no pudieran adjuntar la documentación de subsanación a través de la plataforma.

La documentación se ha presentado fuera de cauce por otros medios, pero dentro del plazo, de forma que a día de hoy está a disposición de la Mesa para su valoración.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

A) Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B22420590 Angel Estaún Sistemas S.L. Subsanado correctamente.
- NIF: J22292882 Instalaciones Eléctricas Lanuza Dieste S.C. Subsanado correctamente.
- NIF: B31745177 RIOS RENOVABLES S.L.U.

B) Quedan excluidos los siguientes licitadores:

- NIF: B99536898 ARAGONESA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS Motivo: Ni por la Plataforma de Contratación ni por Sede Electrónica de la ELM de Gavín se ha adjuntado la declaración responsable manifestando que las circunstancias reflejadas en el ROLECE no han sufrido variación.
- NIF: A50077700 ELECTRICIDAD AMARO, S.A. Motivo: No se ha presentado la documentación objeto de subsanación.



- NIF: B99396475 Montajes Electricos Barraqueta, sl Motivo: No se ha presentado la documentación objeto de subsanación.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 33/2023 - Sustitución luminarias en Gavín

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

1.- NIF: B22420590 Angel Estaún Sistemas S.L.: TOTAL 21,72 PUNTOS

- Oferta económica: Valor introducido por el licitador: 90.929,54 euros. Valor aportado por la mesa: 90.929,54 euros Puntuación: 1,72 puntos
- Ampliación plazo garantía: Valor introducido por el licitador: 10 años Valor aportado por la mesa: 10 años Puntuación: 14 puntos
- Reducción plazo ejecución: Valor introducido por el licitador: 60 días Valor aportado por la mesa: 60 días Puntuación: 6 puntos

2.- NIF: B31745177 RIOS RENOVABLES S.L.U.: TOTAL 24 PUNTOS

- Oferta económica: Valor introducido por el licitador: 87.512,50 euros Valor aportado por la mesa: 87.512,50 euros Puntuación: 4 puntos
- Ampliación plazo garantía: Valor introducido por el licitador: 7 años adicionales de garantía sobre los 3 mínimos exigidos. Garantía total 10 años. Valor aportado por la mesa: 7 años adicionales de garantía sobre los 3 mínimos exigidos. Garantía total 10 años. Puntuación: 14 puntos.
- Reducción plazo ejecución: Valor introducido por el licitador: Reducción de 60 días Valor aportado por la mesa: Reducción de 60 días Puntuación: 6 puntos

3.- NIF: B22292882 INSTALACIONES ELÉCTRICAS LANUZA & DIESTE, S.L. TOTAL 22,21 PUNTOS

- Oferta económica: Valor introducido por el licitador: 90.200,00 euros Valor aportado por la mesa: 90.200,00 euros Puntuación: 2,21 puntos
- Ampliación plazo garantía: Valor introducido por el licitador: 7 años adicionales de garantía sobre los 3 mínimos exigidos. Garantía total 10 años. Valor aportado por la mesa: 7 años adicionales de garantía sobre los 3 mínimos exigidos. Garantía total 10 años. Puntuación: 14 puntos.
- Reducción plazo ejecución: Valor introducido por el licitador: Reducción de 60 días Valor aportado por la mesa: Reducción de 60 días Puntuación: 6 puntos

3.- Propuesta adjudicación: 33/2023 - Sustitución luminarias en Gavín

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

- 1.- Orden: 1NIF: B31745177 RIOS RENOVABLES S.L.U. Propuesto para la adjudicación
Total criterios CAF: 24
Total puntuación: 24
- 2.- Orden: 2NIF: J22292882 Instalaciones Eléctricas Lanuza Dieste S.C.
Total criterios CAF: 22.21
Total puntuación: 22.21





3.- Orden: 3NIF: B22420590 Angel Estaún Sistemas S.L.
Total criterios CAF: 21.72
Total puntuación: 21.72

La Mesa de Contratación, de conformidad con la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas, requiere a la empresa RIOS RENOVABLES, S.L.U. para que, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación relacionada en dicha Cláusula.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

La Secretaria,

El Vocal,

Dña. Ángela Sarasa Puente

D. José María Herreros

El Presidente,

El Asesor

D. Pedro Sancho Urieta

D. Luis Enrique Lope López

